

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado. 24
Por conducto de los correos. 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre. 120

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por D. Víctor Balaguer en el Congreso de señores Diputados el día 22 de Diciembre de 1876 acerca del empréstito de Cuba.

(Continuacion.)

Si algun temor pudiera haber de duda relativamente á los peligros de monopolio, ahí está la Gaceta de 13 de Noviembre último, y en el reglamento que contiene se puede leer un artículo por medio del cual la empresa se propone alterar las ordenanzas; y claro es que esto no se ha de hacer para poner facilidades al pequeño comercio, sino, al contrario, para ponerle toda clase de obstáculos y de inconvenientes. Pues bien, señores; de alterar las ordenanzas á alterar los aranceles no hay más que un paso, y éste se dará cuando se crea necesario.

Si todas estas razones y todas las que han dado los oradores que me han precedido, y muchas más que darse pudieran, son aterradoras bajo el punto de vista económico y administrativo, más aterradoras son todavía las que pueden hacerse bajo el punto de vista político. Desprovisto el Estado de la influencia natural en el que administra intereses, y no disponiendo de otros medios para conservarla, puede llegar a un momento en que el Banco llamado hispano-colonial, sea el único, verdadero y absoluto dueño de la isla; y en este caso, ¿quiere decirme el Gobierno lo que sucedería si entonces las acciones de ese Banco, ó la mayoría de ellas al menos, fueran á parar á manos de una potencia enemiga ó codiciosa de nuestra Antilla?

España, Sres. Diputados, espanta la única respuesta que puede darse á esta pregunta. Y antes de pasar adelante, tengo que decir una cosa, y lo digo leal y espontáneamente, por lo mismo que no se me pregunta; tengo que decir que para mí son hombres honrados y dignos los que hoy se hallan al frente de esta empresa, y tienen la dirección de este negocio; yo lo confieso espontánea y francamente: más aun: es posible que, si no todos, muchos de ellos hayan entrado en esta empresa solo por patriotismo y no guiados por la codicia del lucro. Yo confieso esto; pero ¿han de confiarnos siempre esos señores al frente de la empresa? ¿No puede haber para ellos, como para los demás infelices mortales, causas de malestar de negocios, de pérdidas de intereses, de enfermedades, de muerte, que les obliguen á separarse de una empresa en que yo supongo, y supongo sin reticencias de ninguna clase, que han entrado solo por patriotismo?

¡Ah, señores Diputados! Si el patriotismo, como se dice, y como yo creo, ha entrado por mucho en este empréstito, el empréstito se hubiera realizado con solo una intervención, y acaso, acaso sin ninguna, si hubiese sido público y sin más garantía que la nacional y el derecho á la percepción de un tanto por ciento de la renta de aduanas. Y no aventuro esta idea como propia del momento, como recurso oratorio; yo podría decir: ¿qué digo? yo puedo asegurar que así hubiera sucedido; el patriotismo, que tantos milagros ha hecho en este país, hubiera hecho éste, de seguro. La otra tarde me complacia en oír al Sr. Cabezas las nobles frases que salieron de sus labios cuando decía: «yo he puesto por patriotismo mi firma en este empréstito, y es un título de gloria que lego á mi familia y á mis hijos.» Yo pregunto, pues, al Sr. Cabezas: ¿No es verdad, y me basta solo un signo afirmativo ó negativo de su señoría, que solo con la intervención de S. S. se hubiera alegrado también de poner su firma al pie de este contrato? Su señoría no me contesta ni afirmativa ni negativamente. Pues yo le voy á decir á su S. S. una cosa, y á ello me obliga su silencio, con el que no contaba. Si su señoría lo ha hecho por lucro, sé, me consta de algunos de sus compañeros que lo han hecho por patriotismo. Me lo han manifestado así, lo han dicho así, porque no quieren, no pretenden, no desean que pueda creérseles la menor idea de lucro.

Su señoría podrá haber entrado en este asunto por la cuestión de lucro; pero yo puedo decirle que dignísimos representantes del comercio de Cataluña han entrado sólo obedeciendo á nobles móviles de patriotismo, y estoy seguro que hubieran entrado de la misma manera en ella sin necesidad de la entrega de las aduanas, con sólo la garantía de ellas, con una mera intervención y con un tanto por 100 de la renta de aduanas. Pues así se hubiera podido hacer el empréstito. Con sólo una intervención, y siendo público, á la luz del día, en pública subasta, con el acuerdo previo y necesario de las Cortes, con la garantía nacional, el empréstito se hubiera podido realizar y se hubiera realizado sin necesidad de la entrega de las aduanas á una sociedad anónima. Así lo hubiera podido firmar cualquier ministro de Ultramar; así lo hubiera hecho yo á sentarme en aquel banco. Lo que no hubiera hecho yo nunca, sin dejar, no una, sino mil veces aquel banco; lo que yo no hubiera hecho nunca hubiera sido entregar las aduanas á una empresa particular, cualquiera esa empresa estuviera compuesta de los hombres más probos, honrados y dignos que hayan podido nacer nunca bajo el cielo sagrado de la patria.

Señores Diputados, yo conozco que estoy abusando de la benevolencia de la Cámara, pero la cosa es tan grave que hay absoluta necesidad de descender á detalles; y ahora me hallo precisamente en el caso de tener que contestar, y la Cámara lo comprenderá perfectamente, á las alusiones repetidas que desde el banco de la comisión y desde el banco ministerial se han dirigido á los Diputados que de estos bancos se han sentado un día en el sillón ministerial de Ultramar. Se han traído en esta discusión á cuento repetidas veces los presupuestos que tuve el honor de formar la segunda vez que fui Ministro de Ultramar. El primero que habló de esto fué el Sr. D. Tomás Rodríguez Rubi, mi ilustrado amigo, á quien siento no ver en su sitio, tanto más, cuanto que hubiera deseado contestar á alguna de sus apreciaciones.

Decía el Sr. Rubi que á su llegada á la isla de Cuba se encontró vigente el presupuesto formado en mi época, pero que con ser yo su generador, no habría conocido tal presupuesto. Pues bien; bueno ó malo, suficiente ó insuficiente, era un presupuesto. ¿Cuál había antes? Lo primero que hice al encargarme de la cartera fué pedir el presupuesto. No lo había. En el acto y con toda urgencia comencé á formarlo. Dije que, como hombre honrado, no continuaba allí si bueno ó malo, suficiente ó insuficiente, pero exacto para el momento, no se hacía un presupuesto á qué atenderme. No estoy acostumbrado á gobernar sin él.

Con los datos que existían en el Ministerio de Ultramar, y con esto contesto también al Sr. Ministro

interino de ese departamento, con los datos que existían en el Ministerio de Ultramar, y detrás de S. S. veo á una persona que ocupaba un alto puesto en aquel Ministerio y puede ilustrarme, con los datos que allí había se empezaron á formar los presupuestos. Repito que no quería gobernar sin ellos, y si este es un crimen, yo confieso mi crimen. ¿Por qué no los traje á las Cortes? Señores, el argumento no me parece serio. Llegué al Poder con mis amigos en circunstancias bien críticas y difíciles por cierto, y cuando teníamos enceptada la antorcha de la guerra civil en las provincias vascas y en las montañas de Cataluña: cuando Cartagena estaba sublevada y tremolaba la bandera roja; cuando la guerra de Cuba amenazaba tomar nuevas y grandes proporciones. Nos encontramos con tres rebeliones armadas, la de los carlistas, la de los cantonales, la de los filibusteros. ¿Eran momentos aquellos para llamar á las Cortes? Y con esto contesto también á la pregunta que me hizo S. S. con motivo de haberme yo permitido interrumpirle la otra tarde. Mi presupuesto de Cuba no vino á las Cortes porque no las había, ni había tampoco manera de convocarlas; pero en cambio, presenté el mio como un presupuesto provisional, para la urgencia y necesidades del momento, y con la cláusula terminante en su preámbulo de presentarse á las Cortes tan pronto como éstas se reunieran. ¿Podía yo hacer más? Y aquí se me ocurre que el Sr. D. Tomás Rodríguez Rubi y el Sr. Ministro interino de Ultramar se asombrarán quizá de lo que voy á decir.

Hice yo el presupuesto porque no sé gobernar sin él, ya lo he dicho; pero profeso relativamente al presupuesto de Cuba una idea especial y particular; yo creo que los presupuestos de Cuba, interin no estén aquí los Representantes de aquella isla, deben hacerse allí, con la intervención de todas las clases productoras y de todos los intereses de la isla, viniendo naturalmente á la aprobación de las Cortes y del Ministerio de Ultramar.

Por lo demás, el Sr. Ministro interino de Ultramar, que tanto y con tanta insistencia nos acusa de legislar por decretos sin la aprobación de las Cortes, ha olvidado que cuando mientras las Cortes han estado abiertas, yo, por mi parte, nada he hecho sin su concurso y aprobación. El Sr. Dacarrete, á cuya buena memoria apelo, ya que en este momento le voy junto al banco ministerial, recordará sin duda y podrá recordar de paso á su actual jefe ex el Ministerio de Ultramar, que en 19 de Octubre de 1871, me parece, siendo por vez primera Ministro, presenté á las Cortes un proyecto de ley para regularizar y extinguir la deuda pública de la isla de Cuba. No se llegó á aprobar, no hubo ni siquiera discusión sobre ese proyecto; pero yo le pregunto al señor Ministro de Ultramar: ¿ha visto que yo lo publicara como decreto? No lo aprobaron las Cortes, y no fué ley. No me creí autorizado ni quise echar sobre mí la inmensa responsabilidad de publicar aquel proyecto no aprobado, como decreto y como ley.

Una observación debo hacer al Sr. Rubi, que extendería si S. S. se hallara en su puesto de costumbre. Quejose amargamente el Sr. Rubi de haber encontrado rebajada la autoridad y categoría del director general de Hacienda. Pues á evitar esto y otras cosas obedecía el cambio radical y completo que llevé yo á cabo en todas las provincias de Ultramar, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cuando creé el gobierno general é hice que el capitán general tomara para lo civil esta denominación. Aquella reforma obedecía á curar este y otros males, separando lo militar de lo civil. Es todo un plan, todo un sistema de gobierno, que presento en frente del que hoy se sigue.

Desearía, y digo esto sin ánimo de ofender en lo más mínimo al Sr. Ministro de Ultramar, pues retiro cualquier palabra que molestarle pueda, desearía que S. S. tomara los datos con que se propone contestar á los Diputados de oposición de su propio departamento y no los fuera á buscar en otras partes, donde se los han de dar menos exactos de seguro. Digo esto, porque indudablemente los datos que S. S. ha traído aquí no son, puedo asegurarlos, del Ministerio de Ultramar. ¿Cómo, de haberlos tomado en su propia Secretaría, hubiera podido decir, como dijo, que yo no había pensado ni siquiera en formar el presupuesto de Filipinas, porque es imposible hacerlo? Cuando yo salí del ministerio, el presupuesto de Filipinas estaba terminándose, formado casi, pues solo se esperaban unos datos de Manila y los que debía proporcionar el ministerio de Marina, como estaba también terminado el presupuesto de Puerto Rico, que no tardó en publicar mi digno amigo y sucesor el Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Pero vamos á otros gravísimos y más importantes errores del Sr. Ministro de Ultramar.

Para contestar al Sr. Gonzalez y rechazar los cargos que éste, con justicia y con profunda razón, á mi modo de ver, le había dirigido, trató S. S. de atacar á la minoría constitucional y á los que hemos sido ministros de Ultramar, y dijo lo siguiente que tomo del Extracto oficial publicado en la Gaceta, y no del extracto de ninguna periódico: «Los constitucionales, en el último periodo de su mando, acudieron al recurso gastado, desacreditado y pernicioso de aumentar las emisiones extraordinarias por cuenta del Tesoro de los billetes del Banco de la Habana.»

Y para demostrar esto, hablaba S. S. de una emisión de 20 millones de pesos en billetes de Banco, hecho según S. S. por el partido constitucional. Pues bien, Sres. Diputados, esta emisión de 20 millones de pesos se hizo por el general Jovellar en 1.º de Diciembre de 1873. ¿Estaban entonces los constitucionales en el Poder? Yo me hice cargo de la cartera de Ultramar, el 4 ó 5 de Enero de 1874. La emisión estaba hecha. Dirija S. S. este cargo, si lo es, al general Jovellar, que, nombrado por el partido republicano, mandaba entonces en la isla con las facultades extraordinarias que el Gobierno aquel había creído que debía darle. Fue, pues, él quien hizo esta emisión, y al ser reemplazado por el general Concha, en mi época, recuerdo perfectamente que en nombre del Gobierno di instrucciones al que iba á ser gobernador general de aquella isla, diciéndole que era preciso acabar por completo con las emisiones del Banco. Y en efecto, el general Concha cumplió perfectamente con las instrucciones que en nombre del Gobierno le di, pues que no solo no hizo más emisiones de billetes, sino que para remediar los conflictos del momento, dadas las tristes y críticas circunstancias por que se estaba atravesando aquí y allende los mares, el general Concha emitió unos títulos con interés y amortización, de acuerdo con los Bancos, que éstos se comprometieron á recibir, sin que llegaran á presentarse en la plaza como moneda fiduciaria.

Cuando el general Concha llegó á la Habana, por Abril de 1874, ya apenas quedaban recursos de los 20 millones emitidos por el general Jovellar, según se desprende de la nota que aquí tengo, y no leeré por ahorrir esta molestia al Congreso, pero que entregará á los señores taquígrafos, rogándoles que se publi-

que en el Extracto oficial de la Gaceta y en el Diario de las Sesiones. Esto importa para contestar al argumento poco fundado del Sr. Ministro de Ultramar.

Estado de las emisiones de billetes de Banco en tiempo del general Jovellar en la isla de Cuba, con relación á los 20 millones de pesos que le facilitó el Banco.

Table with 2 columns: EMISIONES. and PESOS. CENTAVOS.
1.º En 10 de Diciembre de 1873. 5.000.000
2.º En 17 de Enero de 1874. 5.000.000
3.º En 2 de Marzo de idem. 10.171.694,61
Total. 20.171.694,61

INGRESOS EN TESORERIA.

Table with 2 columns: Ingresos and Pesos.
En 10 de Diciembre de 1873. 2.000.000
15 id. id. 1.000.000
22 id. id. 1.000.000
12 de Enero de 1874. 1.000.000
17 id. id. 1.000.000
24 id. id. 1.000.000
9 de Febrero de 1874. 1.000.000
16 id. id. 1.000.000
23 id. id. 1.000.000
3 de Marzo de 1874. 1.000.000
5 id. id. 1.692.809,43
14 id. id. 1.000.000
23 id. id. 1.000.000
10 de Abril de 1874. 1.000.000
22 id. id. 2.000.000
6 de Mayo de 1874. 307.190,57
8 id. id. 171.694,61
13 id. id. 1.000.000
20 id. id. 2.000.000
28 id. id. 300.000
2 de Junio de 1874. 500.000
Total igual. 20.171.694,61

Invertido por el general Jovellar desde el 10 de Diciembre de 1873 al 23 de Marzo de 1874. 14.692.809,43

Invertido por el general Concha desde el 10 de Abril de 1874 al 2 de Junio de 1874. 5.307.190,57

De esta nota se desprende, pues, y conste que yo no le hago el cargo que le hace el Sr. Martín de Herrera, de esta nota se desprende que por lo tocante á estos 20 millones, el general Jovellar dispuso de 14.692.809 pesos, y el general Concha, que cuando llegó á la isla se encontró ya con la emisión hecha, para atender á los conflictos del primer momento, dispuso solo de 5 millones. Esta es la contestación terminante que puedo dar en nombre del Gobierno que entonces ocupaba el Poder, al injusto ataque dirigido á los hombres del partido constitucional por el señor Ministro de Ultramar.

Pero hay más: hay otro cargo hecho por el Sr. Ministro interino de Ultramar, que menos que ninguno puedo dejar pasar en silencio, porque éste ya no se dirige á mí, sino al Ministro que dignísimamente ocupaba entonces el Ministerio de Ultramar. Se dirige á mi ilustrado y honrado amigo el Sr. D. Antonio Romero Ortiz. Hizole el Sr. Ministro interino de Ultramar el cargo de que en 10 de Julio del año de 1874 se creó el impuesto del 5 por 100 sobre los capitales de toda propiedad, y atacó esto como tuvo por conveniente y en los términos que S. S. creyó deber hacerlo: no me quejo yo de los términos; me quejo del cargo, que es á todas luces injusto, tanto como lo ha sido el anterior. El impuesto del 5 por 100 en Ultramar no lo impuso el Gobierno; fué un acto espontáneo, generoso, patriótico de los contribuyentes de aquella isla, quienes, congregados públicamente, se dirigieron al gobernador.... Veo que me hace signos negativos el Sr. Vivanco; y yo le ruego que pida la palabra y desmienta el hecho. Yo sostengo y mantengo lo dicho. Si el Sr. Vivanco no lo cree así, pida la palabra y pruebe lo contrario. (El Sr. Vivanco: Ya contestaré después.)

Se reunieron, como digo, los contribuyentes, y los representantes de los intereses de la isla, propusieron esto al gobernador general, y éste, después de consultado con el Gobierno, aceptó el ofrecimiento. Este es el hecho real y positivo.

Por lo demás, y para concluir con lo que tengo que decir acerca del empréstito, puesto que he de entrar luego, siquier sea por breves momentos, á hablar de un expediente que aquí se pidió y al cual se han referido varios oradores en el curso de los debates, para concluir con el empréstito, solamente debo advertir una cosa al Sr. Ministro de Ultramar. Ya lo ha visto S. S. y lo ha visto la Cámara entera: S. S. niega, y niega la comisión, que se hayan entregado las aduanas á una empresa particular; niega que esa empresa pueda disponer libremente, por más que haya una propuesta en terna, del nombramiento y separación de los empleados. ¿Pues qué más ejemplo contrario quiere S. S. á lo que S. S. y la comisión han dicho que las palabras del Sr. Cabezas? El Sr. Cabezas se levantó aquí hace dos días y dijo terminantemente, oyéndolo el Sr. Ministro de Ultramar pacientemente en su banco; «los empleados que hayan cumplido fiel y lealmente serán respetados; los que no serán respetados, son aquellos que no cumplan estrictamente con sus deberes.» Y esto lo decía uno de los individuos del Consejo del Banco hispano-colonial en presencia del Ministro y de la Cámara, es decir, que hablaba ya como Gobierno á presencia de los Ministros sentados tranquilamente en su banco, que ningún correctivo tuvieron que oponer al representante de aquel otro gobierno de la isla.

Desde 1868 hasta el día apenas ha habido un Ministro de Ultramar á quien no se haya propuesto, no la entrega de las aduanas, que es lo que ahora se hace, sino simplemente el arriendo ó la administración de las mismas.

No ha existido un solo Ministro que haya, no aceptado, porque esto ya lo sabemos, pero ni siquiera uno á quien le haya pasado por la imaginación la posibilidad de aceptarlo.

La primera vez que tuve yo la honra de ser Ministro de Ultramar, una persona que hoy se sienta en los bancos de la mayoría y que está con el Gobierno, me propuso el arriendo de las aduanas. Si en este momento está en el salón y quiere tomar la palabra, yo le autorizo para leer la carta con que contesté á sus propósitos. Y esto me lleva precisamente á hablar del expediente al cual se ha referido el Sr. Gonzalez en su discurso, y del cual se ha hablado varias veces en el curso de este debate.

Yo fui, en efecto, quien pidió que este expediente dejándose de aduanas viniera á las Cortes. Ha venido, y voy, aunque con brevedad, á hacerme cargo de él. No puedo por menos, porque es el proceso del empréstito hecho por los señores de la mayoría y por el mismo Gobierno.

En 1874, siendo Ministro el Sr. Romero Ortiz, comencé un expediente á consecuencia de una proposición presentada para el arriendo de las aduanas de Cuba. El negociado de Ultramar, opuesto al pensamiento en principio, por razones políticas y económicas, creyó del caso, y así consta en el expediente que aquí tengo, que debía pasarse á informe del gobierno general y de la Dirección de Hacienda de la isla de Cuba. El Sr. Dacarrete, jefe de sección en aquel entonces del Ministerio, creyó tan inadmisibles y tan absurdo el pensamiento de arrendar las aduanas, que ni siquiera quiso concederle los honores de ser consultado como el negociado proponía, y, más realista que éste, puso el siguiente dictamen:

«La sección está conforme con el negociado, de que el pensamiento de arrendar las aduanas de la isla de Cuba es inadmisibles. En razones tales económicas y políticas (por el estado de aquella provincia), se puede fundar esta opinión, que piensa el que suscribe que pudiera excusar la consulta á la Dirección general de Hacienda de la isla.»

He aquí cómo pensaba en Julio de 1874 uno de los individuos de la comisión que hoy viene á sostener algo más que el arriendo, la entrega de las aduanas.

Pues bien; el Sr. Romero Ortiz, menos realista que el Sr. Dacarrete, creyó, é hizo bien en mi sentir, creyó que debía pasar el expediente á informe del gobierno general y de la Dirección de Hacienda de la isla.

Dos informes vinieron de allí, Sres. Diputados, terminantes, concretos, absolutos. El gobierno general dice relativamente al arriendo, que «aparte de ser un acto depresivo el entregar á la industria particular la gestión de la renta, fuera además en su grado impolítico y peligroso.»

También el gobernador general de Cuba que esto decía, pertenece hoy al partido del Gobierno.

Por lo que toca al director de Hacienda, es preciso que los Sres. Diputados me permitan leer, porque no son muchas, sus propias palabras, según del expediente constan. Decía:

«En el orden político, en el estado de guerra especial en que se encuentra el país, V. E. comprenderá lo arriesgado que sería entregar todos los puestos y el resguardo de la isla al interés de una empresa particular, á quien el contrabando de guerra ofrecería un lucro de consideración, que sería un peligro permanente para la seguridad y defensa de la isla. En este país, donde las autoridades, alejadas del Gobierno de la Metrópoli á 1.800 leguas, necesitan de una fuerza y de un prestigio mucho mayor que en ninguna otra parte, sería ocasión poco oportuna establecer el nuevo sistema que se intenta, precisamente en los momentos que más fuerza y autoridad necesita el Gobierno para concluir con la insurrección que le está empujando y concluirá por arruinarle, si la esperanza de la paz no se realiza. No necesita la Dirección insistir más en la serie de razonamientos que pueden aducirse para probar á V. E. los peligros que podrían venir á esta isla en el orden político con la introducción de expediciones filibusteras, que consentidas ó no por la empresa, es casi seguro que habían de llevarse á cabo; basta solo enunciarla para que V. E. aprecie su exactitud. Otra consideración muy importante que no puede omitir esta Dirección, son las complicaciones á que puede dar lugar el arriendo de esta renta con relación á las Naciones extranjeras, y especialmente con la vecina República de los Estados Unidos. En los casos frecuentes de hacer cumplir las instrucciones vigentes á los extranjeros, en los casos de detención de un buque y en otros infinitos que puedan ocurrir, sería siempre responsable el gobierno de la isla de las faltas que cometiere la empresa. Y podrían ocurrir conflictos internacionales difíciles de resolver.»

Y no leo más, porque basta con estos párrafos. Ellos demuestran en qué sentido está escrita esta comunicación, hacia la cual llamo la atención de los señores Diputados. Y es de advertir que este tercer testigo que invoco, y que con estas palabras viene aquí á prestar su declaración, pertenece en cuerpo y alma á esa mayoría. Me parece que por ser quien es y tan estimado entre vosotros, no rechazareis la opinión del que era entonces director general de Hacienda en aquella isla. Pero si esto no bastara, por si esta autoridad todavía me recusárais, falta una, que de seguro no me recusará el Congreso; falta la autoridad misma del Sr. Ministro de Ultramar en propiedad, del señor D. Adelardo Lopez de Ayala.

Terminado el expediente de que con brevedad me he ocupado por el Sr. Romero Ortiz, negándose en absoluto al arriendo de las aduanas, vuelve á abrirse en 1.º de Junio de 1875, siendo ya Ministro de Ultramar el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, á quien siento, y lo siento más por el motivo que lo ocasiona, no ver en ese banco.

Pues bien; el 1.º de Junio de 1875 el Sr. Ministro de Ultramar actual, por orden de S. M., repite y confirma lo prescrito por el Sr. Romero Ortiz; reproduce lo acordado por éste, y dice por minuta rubricada (oigan bien los Sres. Diputados):

«Teniendo en cuenta que los buenos principios administrativos (los buenos principios administrativos, dice el Sr. Ayala) se oponen al arrendamiento de las rentas públicas por las especiales condiciones de este impuesto, y atendiendo además á altas consideraciones políticas y económicas, se desestima el proyecto de arriendo de las aduanas de esa isla.»

«¿Está esto claro? ¿Es fundada esta opinión? ¿Me aceptáis este testigo? ¿Es para vosotros, Sres. Diputados, autorizada la opinión del actual Ministro de Ultramar? Pues yo no comprendo, no me explico, y hago, sin embargo, justicia perfecta á los generosos móviles que le hayan podido impulsar, no comprendo, no me explico cómo después de firmada esa Real orden, el Sr. Ministro de Ultramar, no solamente arrienda las aduanas, sino que las entrega por diez años á una empresa particular, desprendiéndose así de lo que se ha llamado la perla de las perlas; no me puedo explicar ni comprender esto; es verdad que tampoco os lo explicares ni comprenderéis vosotros, Sres. Diputados.»

He concluido con el expediente. Ahí tenéis, pues, el empréstito juzgado por la mayoría y por el Gobierno, por los jefes de negociado y de sección del Ministerio, por el Sr. Dacarrete, individuo de la comisión, por el gobernador general y el director de Hacienda de Cuba, por el mismo Sr. Ayala, en fin. Ya os lo he dicho. Es el proceso formado al empréstito por los mismos que ahora lo votarán.

(Se continuará.)

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

¡Qué sábado! ¡Qué discusiones y qué ministros!

La sesion celebrada ayer en la Cámara popular fué tan infructuosa como amena y divertida.

El diputado de la mayoría Sr. Villaverde despidióse del cargo, cuya renuncia tiene ya presentada por incompatibilidad con la direccion general que en breve ha de desempeñar, con un desmesurado discurso en el que S. S. se ocupó de todas las gestiones habidas y por haber, prescindiendo por completo de contestar á los razonamientos expuestos en otra sesion por el diputado centralista Sr. Rico.

Dos cosas fueron objeto de los preferentes ataques del Sr. Villaverde: las administraciones revolucionarias, y la bancarrota pronosticada por el Sr. Rico. A primera vista no parece regular que un diputado que ha tenido ocasion de militar en los bandos de los revolucionarios de Septiembre, y que tiene una idea, aproximada si quiera, del triste estado de nuestra Hacienda, hubiera elegido ese doble objetivo como blanco de sus tiros; pero considerando la cosa con la filosofia que requiere, se explican perfectamente los ataques del individuo de la comision. Para tomar postura y legalizar una actitud dentro de una conciliacion saturada de moderantismo, preciso es dejarse llevar de la moda, y para ello se hace imprescindible bajar al palenque de la discusion y romper lanzas contra esos revolucionarios convictos y confesos de haber procreado una inmensa generacion de cuervos.

Por otra parte, el diputado centralista Sr. Rico ha incurrido en un error gravísimo al declarar que estamos en bancarrota. ¡Bancarrota! ¡Fatídica palabra! diria para sus adentros el futuro director de Administracion civil.

De todos modos, debemos confesar que el señor Villaverde tiene una laringe privilegiada, y que, en honor á la justicia, es un discípulo aprovechado del señor ministro de la Gobernacion. ¡Cuántas veces durante las fáciles é incommensurables peroraciones del jóven diputado, hemos sorprendido una sonrisa en los labios del Sr. Romero Robledo! ¡Cuántas veces el señor ministro de la Gobernacion, contemplando en éxtasis ministerial á su aventajado educando, habrá dicho para su capote: con el tiempo ese muchacho sabrá tanto como yo!

Si el Sr. Rico con espíritu atento se hubiese fijado en esos detalles, no hubiera perdido el tiempo recusando la actual gestion económica, brindando con apetecidas ocasiones al Sr. Villaverde para coronar de flores los miembros del actual gabinete.

Empresa inútil, sin embargo, porque despues de todo el primer ministerio de la restauracion pasará, como los romanos, á la posteridad con las sienes coronadas de adormideras.

El Sr. Cos-Gayon, incitado por los repetidos asaltos del Sr. Villaverde, bajó al palenque dispuesto á inferir graves heridas á la administracion anterior, pero el señor Presidente llamóle al órden, y el discurso del subsecretario de Hacienda quedó en canuto, como diria el Sr. Mariscal.

Despues de este incidente se levantó el señor Parra, diputado de la minoria constitucional, para dar una prueba al gobierno del celo de sus autoridades relativamente á los actos preparatorios de la eleccion de ayuntamientos. «En el pueblo de Orzera provincia de Jaen) decia el señor Parra, se han reunido los constitucionales para acordar los medios necesarios para las reclamaciones de inclusion ó exclusion en las listas electorales, y al salir de la reunion viéronse acometidos los asistentes por el alcalde de dicho pueblo y fuerza de la guardia civil, infiriéndose á una de aquellas personas varias heridas.»

Hecho tan escandaloso no ha llegado á oídos del señor ministro de la Gobernacion. Como siempre. Con el atropello denunciado por el señor Parra bien podemos preguntar: ¿Sobra el decreto ó sobran los electores? Contestacion: sobra el gobierno.

Habló despues el señor marqués de San Carlos, y vuelta á las andadas; aparece de nuevo equivocada la lista de deudores por bienes nacionales. ¡Cuidado que es mucho cuento! Esos deudores y esos bienes nacionales no tienen desperdicio. Y volvemos á preguntar: ¿no seria conveniente que se suprimieran los deudores? Y volvemos á responder que es precisa esa supresion, porque por ese camino podríamos suprimir á uno de tantos: al gobierno.

Despues de un conato de discurso aventurado inútilmente por el Sr. Gisbert, se levantó el señor Rute para pedir al gobierno que tuviera en cuenta los incalificables abusos cometidos en

Ceuta por el comandante general, pidiendo al mismo tiempo la destitucion de aquella autoridad militar.

Y dijo el general Cevallos: se proveerá por quien corresponda.

Por último, despues de la brillante improvisacion del señor ministro de la Guerra, manifestó el señor Castelar que en cierta ciudad se habian cometido abusos y falsificaciones oficiales.

El señor ministro de la Gobernacion, que como de costumbre no estaria enterado de lo que ocurría, prometió castigar el delito ad Kalendas Robledas.

La sesion terminó estrepitosamente.

Tres marinos: los Sres. Antequera, Vivar y Ciavijo sostuvieron una violenta polémica á pretexto del definitivo arreglo del material flotante. La Cámara no presenció un debate, asistió á un abordaje, en el que por desgracia se mantuvieron al nivel el actual ministro de Marina y el diputado Sr. Vivar.

Aquí llegados, la pluma se nos cae de las manos.

¡Qué sábado! ¡Qué discusiones y qué ministros!

Las listas electorales expuestas en Madrid son, á no dudarlo, la norma á que se habrán sujetado las de todos los demás distritos de España. Y decimos esto, porque el espíritu de que ha debido hallarse penetrado el ayuntamiento de esta corte es el mismo que habrán reflejado en las provincias los gobernadores civiles.

Aquí se ha tenido como punto de partida para la confeccion de las listas el padrón hecho á mediados del año anterior; mas en ese padrón figuran muchas más personas en las chales concurren las circunstancias que la ley señala para ser elector, que las que han sido incluidas en las listas expuestas al público; y esto se comprende bien, porque parece que solamente los empleados y los contribuyentes son los que figuran como electores, mientras que los que tienen derecho electoral como capacidades tendrán necesidad de hacer las reclamaciones consiguientes, lo cual ha de dar escasisimo resultado, porque no es posible que la gestion sea todo lo eficaz que debiera cuando se inicia individualmente, y hasta por la falta de datos tan precisos en esos casos. Si á estas consideraciones se añade el interés, que puede suponerse existe, de hacer objeto de controversia la inclusion del que, en concepto de las personas que han formado esas listas, ha debido ser excluido, no podrá menos de confesarse que los defectos en que se haya incurrido son irremediables en su casi totalidad, á lo cual contribuye como obstáculo insuperable la falta de tiempo hábil.

Pues si con tales dificultades se ha de luchar para subsanar una exclusion indebida, figúrense nuestros lectores cómo podrá obtenerse que se excluyan los que figuran como electores sin reunir las condiciones necesarias para serlo.

En ese terreno creemos preferible dejar el caso al buen sentido de cada uno, para que calcule lo que costaría enmendar los yerros cometidos.

El ayuntamiento en esta ocasion echa sobre sí una inmensa responsabilidad moral si no hace esa rectificacion, en cumplimiento de los deberes que su representacion le impone.

La Política recuerda que ayer hizo dos años que se proclamó en Madrid la monarquia de D. Alfonso XII, y termina el párrafo que á este suceso consagra con las siguientes líneas:

«No se ha hecho todo cuanto podíamos prometernos; pero con fe en las instituciones que garantizan nuestra nacionalidad y nuestra independencia, con confianza en esas instituciones, fuente de paz y bienestar, todo lo conseguiremos.»

La fe salva, en efecto; pero cuando marcha de acuerdo con una buena voluntad y un buen acierto.

Si el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo no ha realizado desde el poder cuanto los ministeriales, de suyo tan contentadizos, podian prometerse. ¿Qué dirá el país, qué dirá la opinion pública, de continuo desazonada de alcanzar el bienestar que se le ha prometido?

El medio de que la efeméride aparezca grande y gloriosa, seria el de ilustrar con sabias medidas de gobierno el reinado del jóven soberano que se sienta en el trono de San Fernando, interpretando con la mayor rectitud y patriotismo sus grandes y nobilísimos deseos de dar la mayor suma de ventura á la nacion por él regida.

Nuestro colega La Paz tiene manías que, por lo visto, de dia en dia se le arraigan más y más. Esas manías consisten en acoger noticias inexactas, colgarsetas á los constitucionales y encajar un comentario de pura fantasia.

Si La Paz sigue esa conducta sólo por entretenimiento, allá se las haya; de todas maneras se conoce que el colega guarda toda su seriedad para abogar por la cuestion de fueros, y que lo demás no le importa un ardite.

Sólo así nos explicamos la facilidad con que hace las afirmaciones más gratuitas, tratándose de la seriedad y la firmeza de convicciones de los hombres del partido constitucional.

Ya que La Paz es tan partidaria de los fueros, sea-lo un poco de los fueros... de la verdad.

Por defender un ministerialísimo colega al gobierno, al cual califica de moderado puro un periódico de oposicion por el uso hecho de las facultades extraordinarias, le contesta que el uso practicado de dichas facultades por el gobierno del 3 de Enero, es calomardino.

Semejante modo de discurrir nos mueve á repetir la frase que en una de sus brillantes peroraciones de ayer pronunció el ministro de la Gobernacion.

«No nos confundamos.»

Si el Sr. Pidal y Mon no hace uso de la palabra el martes próximo para contestar á la alusion del señor Romero Ortiz, nadie debe desesperarse por tamaña negativa, pues el Sr. Romero Robledo se lo pidió ayer en el salon de conferencias.

«con mucha necesidad,» como dijo un poeta—diputado de la mayoría.

Es donoso ver á un gobierno en actitud suplicante.

Nuestro estimado amigo y excelente poeta Sr. Nuñez de Arce sigue enfermo en cama.

Desémosle el más pronto y completo restablecimiento.

El Cronista continúa teniendo cosas.

Ahora sale con que las palabras que pronunció el Sr. Leon y Castillo en la sesion de anteayer fueron es-

cuchadas friamente por la minoria, por la circunstancia de haber desfilado el diputado de la minoria constitucional asuntos reservados á la elocuencia del señor Sagasta.

Celosos é inteligentes representantes tiene el partido constitucional en el Congreso; pero pensar siquiera que pueden agotar la materia, cuando esa materia la constituyen los desaciertos del gobierno, esa es una ilusion que únicamente podia acariciarla una publicacion ministerial.

Ahora, si á El Cronista se le figura que hay frialdad en las filas de la minoria porque no hay en ellas diputados que, á semejanza de alguno de la mayoría, no tiene otro oficio que bravear, eso es otra cosa.

Nuestro estimado colega El Constitucional ha sido condenado por el tribunal de imprenta á 20 dias de suspension.

Lo sentimos vivamente.

Decíase ayer en un centro político que el señor Pidal y Mon, ó votaria en contra del gobierno el proyecto de garantías, ó se abstendría de votar. Esta determinacion, anida á la de no tomar parte en la discusion á que anteaer fué invitado, dejará airoso al señor Calderon Collantes.

Firmada por varios diputados, entregósele ayer al señor ministro de la Gobernacion una súplica acompañando la exposicion firmada por una vecina de Barcelona, cuyo esposo permanece preso despues de haber satisfecho la multa que por el gobernador de aquella provincia le fué exigida para su excarcelacion.

No dudamos que el Sr. Romero Robledo procederá en justicia, como ya lo demostró cuando el Sr. Aldecoa se empeñaba en desterrar á Ceuta á un hombre honrado por suponerle criminal.

Comentando La España el discurso de nuestro amigo el Sr. Leon y Castillo, al cual tributa grandes elogios, añade luego que el Sr. Romero Robledo contestó á la argumentacion del diputado constitucional con muchas palabras desposeídas por completo de lógica, y que eran, por lo tanto, ininteligibles para contestar á los rudos ataques del diputado de la minoria. El colega citado no hace más que justicia al jóven orador del banco azul.

Al decir de los ministeriales, el Sr. Cánovas estaba ayer de muy buen humor.

No vemos motivo para ello, á no ser el viaje de regreso á Francia del marqués de Molins.

El vapor Moctezuma sigue navegando por mares desconocidos de los consules españoles que residen en los puertos del continente americano.

La actividad y celo del Sr. Collantes se refleja en todas partes.

En la última recepcion que se celebró en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, era opinion corriente entre la mayoría de los asistentes; que es sabido se compone de ministros, generales, senadores y diputados, que la legislatura terminará del 3 al 4 del mes que va á entrar.

Por consiguiente, además de acercarse la época del natural descanso de los consejeros de la Corona, á quienes los debates de estos últimos dias habrán de dejar sobradamente fatigados, llegará la ocasion de resolver la larga interinidad del Sr. Martin de Herrera en el departamento de Ultramar, y con este motivo, acaso con las manos en la masa, como decirse suele, se arregle alguna otra cartera que, hoy por hoy, no se presta á tocarla por los inconvenientes que la cosa trae consigo en estos dias verdaderamente difíciles para la unidad y disciplina de la mayoría.

De todas maneras, conste que en la recepcion de la Presidencia no se habló de otra cosa que del magnífico discurso del Sr. Calderon Collantes y de su habilidad y talento para pulverizar la peroracion del diputado de la minoria constitucional Sr. Romero Ortiz.

Los comensales del Sr. Cánovas del Castillo tenían necesidad de indemnizarse por sus criticas de la cuasi legalidad y han aprovechado la ocasion, tomándola de los cabellos, porque el señor ministro de Estado no ha rebatido uno sólo de los argumentos del notable discurso del Sr. Romero Ortiz. Mejor dicho, si, uno sólo ha rebatido: el de que los españoles Sres. Fernandez de los Rios y Gonzalez (D. José Fernando) fueran expulsados de Portugal á instancias del gobierno de Madrid.

Ya veremos lo que sobre este asunto dicen los periódicos de Lisboa, que son los que nuestro distinguido correligionario ha tenido á la vista para fulminar sus cargos.

El Pabellon Nacional y El Cronista se fijan de tal suerte en los constitucionales, que no podemos dejar pasar desapercibidas tales muestras de cortesia. Dice así el colega últimamente citado:

El Pabellon Nacional advierte á los constitucionales, que retraerse en ciertos instantes es dar al gobierno mayores elementos que los que naturalmente tiene á su disposicion.

Es verdad. Pero tambien es muy duro asegurar todos los dias que los constitucionales son el partido más numeroso, y que los votos vengán á demostrar lo contrario.

Esa especie de ten con ten que apetece El Cronista, retrata fielmente la situacion. Nada hay que añadirle.

El Tiempo: La tiranía es muchas veces consecuencia de la debilidad.

La Paz: Nunca hubiéramos sospechado que El Tiempo se permitiera calificar de débil á la situacion.

LA MAÑANA: Pues la verdad del caso es, que la situacion del Sr. Cánovas es débil á pesar del El Tiempo y de La Paz.

La Correspondencia asegura que la teoria ó el sistema del retraimiento va haciéndose generalmente repulsivo.

Esta regla general tiene una excepcion: la del señor Cánovas del Castillo.

Leemos en La Correspondencia:

«Las noticias electorales que se reciben en Gobernacion son hasta ahora favorables á los amigos del gobierno en todas las provincias.»

Se necesita gran dosis de falta de aprension para acoger en las columnas de una publicacion ministerial noticias como la que se contiene en las antecedentes líneas.

¿De dónde deducirán en Gobernacion lo favorable de las nuevas electorales? ¿De la exhibicion de las listas? Puede ser.

Por los datos que hemos tenido ocasion de ver en algunos periódicos (los de Barcelona y Alicante), algo retrasados andan en nuestros centros oficiales, puesto que todo el mundo sabe aquello de los 750 empleados que aparecen en la segunda de estas ciudades, y 2.000 y pico entre los que con escobas y otros trabajos sirven al municipio de Barcelona.

Se nos figura que estas son noticias favorables á los amigos del gobierno.

Los moderados históricos van á recibir el refuerzo de los amigos de La Fe allí donde no puedan luchar sin peligro.

Pues qué, ¿la lucha electoral vá á ser peligrosa?

Las exequias celebradas ayer en la basilica de Atocha para el eterno descanso del alma del marqués de los Castillejos, son testimonio fiel de que siempre vivirá en el corazon de los que aman las glorias patrias el héroe entre los héroes.

El templo estaba cuajado de gente. Presidieron el duelo el señor duque de la Torre y el de los Castillejos.

Entre la concurrencia, que ha sido numerosísima, hemos visto á los Sres. Sagasta, Gasset, Martos, Ulloa, Balaguer, Salmeron (D. Francisco), Castelar, Carvajal, Soler y Pla, Maisonnave, Mosquera, Montero Rios, Figuerola, Moret, Becerra, Topete (D. Juan), Romero Ortiz, Sorni, Leon y Castillo, marqués de Montemar, de Sardoal, Ortiz y Casado, Moreno Benitez, Merelo (don Manuel), Gonzalez Olivares (D. Alejandro), Herreros de Tejada, Muñoz, Leon y Llerena, Ortiz de Pinedo, Ruiz Gomez (D. Servando), Anglada, Loma (D. Eduardo), Pons, Diz Romero, Asensio de Alcántara, Escalera, Vallduvi, Massa y Sanguinetti, Olavarrieta, Mazo, Penuelas (D. Lino), Cortés (D. Balbino), Rodriguez Batista (D. Carlos), Fuente Alcazar, Garrido, Lamartiniere, Abascal, Ripoll, Asquerino (D. Eduardo) (D. Eusebio), Ramos Calderon, Pajardo, Gil Sanz, Garralda, Neri Vazquez, Rovira Valdés, Laforga, Martin (D. Federico), Fernandez de las Guevas, Alvarez Osorio (D. A.), Soria (D. Arturo), Becerra Armesto, Valdés, Moran, Paz (D. Abdon), Monreal, Fernandez Vazquez, Baldesano, Piñeiro, Saavedra y Fontanals, Ruiz del Arbol, Viñas, Loño, Romero, Eraso, Patiño, Villavicencio, Ariño, Arias (D. Fermín), Izquierdo (D. Ramon), Leon y Llerena, Gomez Rubio, Bazán, Zapatero (D. Manuel), Gonzalez (D. Juan Antonio), Gaamaño (D. Andrés), el diputado Sr. Pons en representacion de la ciudad de Reus, y otros muchísimos que no recordamos.

El elemento militar estaba representado por los generales Lopez Dominguez, Burgos, Cervino, Tassara, Baldrich, Palacios, Moriones, Pieltain, Alaminos, Gaminde, Saez Delcourt, Rossell, Gándara, Milans del Bosch, Soria Santa Cruz, los brigadieres Oviedo y Salamero, los coroneles Galvez Cañero, Sayo y Bueno y Reguera; el teniente coronel Lopez; los comandantes Herrain, Pintas y Holgado y otros muchos.

Al lado de la estatua yacente del general Prim se ostentaban la bandera del batallon de cazadores que llevaba dicho general cuando la toma de los Castillejos, y una preciosa corona de pensamientos de terciopelo y plata y lindas violetas, con dos grandes cintas negras, en las cuales se leia en letras doradas: «A la memoria de D. Juan Prim, Manuel Ruiz Zorrilla.»

Terminadas las honras fúnebres, muchos de los hombres políticos que han asistido á ellas se dirigieron á ofrecer sus respetos á la señora duquesa de Prim.

A la basilica de Atocha han acudido tambien gran número de damas y el representante de Méjico en esta corte, general Corona.

La Correspondencia asegura que no se concederá prórroga alguna para la rectificacion de las listas electorales.

El diario noticiero ha incurrido en un plágio. Nosotros habíamos ya dado la noticia sin saberla.

De El Tiempo: «Treinta y seis millones más ha subido la renta de aduanas en los cinco primeros meses del presente ejercicio que en los del último año económico.» Más habria subido si no se hubiesen falsificado los marchamos.

Dice La Epoca: «Un extranjero que estos dias ha asistido á la tribuna, y conoce lo bastante el castellano para penetrar el sentido de los periódicos, nos dice recientemente que un país donde la prensa y la tribuna disfrutan de facultades para decir taoto, no es un país atrasado en la carrera de las libertades.» Por fortuna el extranjero á que se refiere el colega, no tuvo ocasion de oír á los ministros de la corona.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 30 de Diciembre de 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta á las dos menos diez se procedió á la lectura del acta de la anterior por el secretario Sr. Martinez (D. Cándido), siendo aprobada despues de una ligera observacion del marqués de Aguilar de Campoo.

Continuando la discusion pendiente sobre el estado de la Hacienda, en virtud de las gestiones económicas del gobierno, el Sr. Villaverde hace uso de la palabra para defenderse de ciertas alusiones que le fueron dirigidas por el Sr. Rico en la interpelacion que éste explicó el sábado anterior, siguiendo paso á paso el Sr. Villaverde la argumentacion de aquel sobre deuda flotante, contribucion territorial, consumos, cédules de reciedad y recargo de las mismas, impuesto de ventas y demás gravámenes que constituyen hoy nuestro sistema tributario.

El Sr. RICO rectifica, y dice que no en valde ha dicho un periódico que el Sr. Villaverde tenia un plan de Hacienda, pues esta tarde lo ha demostrado.

Continúa manifestando que es fácil decir y afirmar todo lo que ha dicho y afirmado el Sr. Villaverde, pero lo difícil es probarlo, y niega que el estado de la deuda flotante sea tan satisfactorio, en razon á su continuo crecimiento.

Expone varias consideraciones para probar lo erróneo de los cálculos hechos en la cuestion de Hacienda por el Sr. Villaverde.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Hurtado): Ruego á V. S. se sirva contraerse á la rectificacion. Con arreglo al reglamento, no puede S. S. pronunciar un nuevo discurso. Hay muchos asuntos pendientes, y bastantes diputados tienen pedida la palabra.

El señor RICO: Estoy en mi perfecto derecho al pronunciar un nuevo discurso, porque siendo el diputado interpelante, puedo consumir más de un turno en la interpelacion. Pido que se lea el artículo referente á ellas.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado): Se leerá, pero recuerde V. S. que los tres turnos están consumidos: uno por S. S., otro por el señor Tudela y otro por el señor Villaverde.

El secretario señor SILVELA leyó el artículo á que se habia referido el señor RICO.

El señor RICO: La diferencia que hay entre la mesa y yo, es que yo creo que el señor Tudela habló para alusiones personales; pero voy á terminar. (El señor Rico lo hace repitiendo argumentos ya expuestos.)

El Sr. VILLAVERDE rectifica y lee unos datos que ha recibido despues de pronunciado su discurso y se refieren á los rendimientos que varios valores del presupuesto vigente ofrecen comparándolos con los del presupuesto anterior.

El Sr. RICO rectifica y es llamado por el señor vicepresidente á la cuestion.

El Sr. COSGAYON habla para alusiones personales y se extiende, en medio de las protestas de la minoria constitucional, en largas consideraciones sobre los cál-

culos de los que acusaban á este gobierno por su gestión de Hacienda.

El Sr. PARRA denuncia algunos abusos del alcalde de Orsera y dice que por él ha habido una lucha en el pueblo de la que resultó un vecino herido.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se enterará del asunto, y que si los hechos son ciertos hará que los tribunales los castiguen así como á los funcionarios que hayan faltado á su deber.

El Sr. PARRA dice que ya habia llamado varias veces la atención del señor ministro sobre los abusos cometidos por los ayuntamientos de dicho pueblo.

El señor ministro de la GOBERNACION confirma lo dicho por el Sr. Parra.

El señor marqués de SAN CARLOS pregunta si figura su nombre en la lista de deudores al Estado por venta de bienes nacionales.

El señor ministro de HACIENDA contesta afirmativamente, pero añade que, segun noticias posteriores, el deudor era un individuo á quien el señor marqués habia cedido una finca.

El señor GIBBERT quiere hablar para alusiones personales, pero se lo impide el señor vice-presidente.

El señor RUTE pregunta por lo que pasa en Ceuta y habla de abusos, ilegalidades y atropellos cometidos por la autoridad militar, y cree que el gobierno ha debido nombrar otra.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que la plaza de Ceuta se encuentra en un estado excepcional, y que respecto de los abusos denunciados se formó expediente, sobre el cual cree que ya ha evacuado dictamen el Consejo de Estado, y recibido que sea dicho expediente se resolverá.

El señor RUTE pregunta el por qué de no haber separado al comandante militar.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el delito cometido es el de defraudacion, que es ajeno á la jurisdiccion militar.

El señor RUTE vuelve á preguntar si el gobierno piensa mantener en sus cargos á los alcaldes procesados.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no sabe que los haya, pero que si los hay los quitará.

El señor ministro de la GUERRA dice algunas palabras respecto á la cuestion de Ceuta.

El Sr. CASTELAR pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á separar al alcalde de cierta ciudad que ha sido sentenciado por falsificador de listas.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que la falsificacion de las listas se referia á la eleccion de diputados á Cortes, y que como el acta habia sido aprobada no podia separarse á dicho alcalde.

El Sr. CASTELAR dice que no debe confundirse las actas del Congreso con los delitos que nazcan de las elecciones, y que ese acta puede ser válida, y sin embargo haberse cometido delitos en la eleccion.

El señor ministro de la GOBERNACION replica que no basta para separar á un alcalde que esté moralmente incapacitado, sino que precisa que haya sentencia firme. En el caso de que se trata, la absolucion del periódico mencionado no significa la justificacion del delito del alcalde, sino la improcedencia de la demanda. Pero la pregunta del Sr. Rute era esta: ¿Está dispuesto el gobierno á sostener en sus puestos á los alcaldes procesados? Y mi contestacion ha sido terminante: ¿Hay alcaldes procesados? El gobierno lo ignora, y el señor Castelar dice que sí: falta saber en qué juzgado.

Rectifican de nuevo los señores Castelar y ministro de la Gobernacion.

Leyóse una proposicion para que el gobierno presente á las Cortes un proyecto de ley sobre arreglo definitivo del material flotante de marina.

El Sr. VIVAR en su apoyo empieza manifestando que el estado de la marina es lamentable, citando varios ejemplos.

Añade que un ministro que presenta un proyecto que rechaza la opinion y que tiene que retirar para rectificarlo, debe abandonar su puesto, y queriendo probar el conflicto que resultará del arreglo que se iba á llevar á cabo, empieza á leer una carta en la que se indica la actitud que tomará el cuerpo de la armada.

El señor PRESIDENTE le advierte que lo que vaya á decir lo diga bajo su responsabilidad.

El señor VIVAR continúa la lectura del documento, en el cual se asegura que el personal del apostadero de la Habana seguirá la conducta del de la Península, si el conflicto llega.

El señor PRESIDENTE le hace varias observaciones le llama al orden.

El señor VIVAR prosigue su discurso, y recuerda las dimisiones de la marina cuando fué nombrado ministro del ramo el señor Ulloa.

El señor ministro de ESTADO pide que se escriban esas palabras.

El señor VIVAR termina su discurso.

El señor PRESIDENTE manda leer las palabras que habia solicitado el señor ministro de Estado, y excita al señor Vivar á explicarlas satisfactoriamente.

A las indicaciones del señor presidente, el señor Vivar manifiesta que condena toda resistencia pasiva y violenta á los poderes del Estado.

El señor ministro de MARINA contesta al señor Vivar.

El señor CLAVIJO habla tambien para alusiones personales.

Rectifica por tercera vez el señor Vivar, y al hacerlo se promueven incidentes un poco dramáticos.

Retirada la proposicion, se levantó la sesion: eran las ocho menos cuarto.

SENADO.

Sesion del 30 de Diciembre de 1876.

Presidencia del señor marqués de Santa Cruz. Abierta á las dos y cuarenta se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrando en la orden del dia fué votado definitivamente el proyecto de ley de transferencia de crédito del ministerio de Fomento para gastos de universidades.

Puesto á discusion el proyecto de ley prorogando el plazo para que los ayuntamientos, diputaciones provinciales y juzgados satisfagan el importe del papel sellado que han debido venir empleando.

El Sr. RUIZ GOMEZ hace algunas ligeras observaciones.

El Sr. CASADO, de la comision, le contesta en apoyo del dictamen, aduciendo consideraciones pertinentes al objeto, y lee diferentes decretos en corroboracion de la necesidad que hay de conceder los plazos consignados en el proyecto que se discute.

Rectifica el Sr. Ruiz Gomez.

Se aprueba sin más debate definitivamente dicho proyecto en votacion ordinaria.

El Sr. PRESIDENTE dice que para la primera sesion se avisará á domicilio y se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

SECCION EXTRANJERA

Los periódicos extranjeros y los telegramas que se ocupan de la marcha de los acontecimientos en Oriente, dan á conocer noticias sobre las que no puede formarse un juicio exacto acerca de los sucesos que se verifican en aquel extremo de Europa. La situacion

toca á su término, y á medida que se acerca el desenlace son más contradictorias las versiones que circulan.

Es un hecho evidente la resistencia de Midhat-pachá á las proposiciones de la conferencia, y los esfuerzos de los plenipotenciarios se encaminan á vencer la actitud del gran visir. El telegrafo nos ha participado que los delegados de las grandes potencias han llegado hasta amenazar á Turquía con un rompimiento de relaciones diplomáticas, y como consecuencia de esta resolusion, su propósito de abandonar á Constantinopla y trasladarse á Viena donde se constituirian en congreso europeo. Se ha marcado á la Puerta un plazo, que habrá terminado ayer, con el objeto de conocer su resolusion definitiva, y en este caso el armisticio se prolongaría por quince dias. No se hará esperar el desenlace, que, como se ve, es inminente, y pronto saldremos de una incertidumbre que mantiene en suspenso tantos intereses europeos.

Telegramas de Constantinopla, fecha 26, dicen que la Puerta no habia aun adoptado la resolusion de rechazar de una manera formal y directa las proposiciones de las potencias. Pero visitando Midhat-pachá á los embajadores y plenipotenciarios, ha hecho prever que podrian presentarse ciertos obstáculos, especialmente en lo que se refiere á las garantías y concurso de una gendarmeria extranjera. En el caso de que la Puerta rechazase las proposiciones de la conferencia, todos los delegados abandonarían á Constantinopla, dejando en esta capital á los encargados de negocios. Si se declara la guerra, ha resuelto el gobierno otomano armar á los cristianos, armenios, griegos y búlgaros.

La Correspondencia Política de Viena publica un telegrama de San Petersburgo, segun el que la Puerta se preparaba á dar una respuesta evasiva á las proposiciones de la conferencia preliminar que le han sido comunicadas, lo que permitia creer que la situacion no era aún enteramente desesperada, pues en ciertos círculos se consideraban dichas proposiciones como susceptibles de modificacion. El Diario Oficial de San Petersburgo publica un certificado firmado por cinco médicos, en el que se afirma que el gran duque Nicolás, general en jefe del ejército del Sur, ha sido atacado el 15 de Diciembre de una dolencia en los intestinos, ocasionada por un enfriamiento.

Comentando el Times las últimas noticias de Constantinopla, dice que Turquía debe adoptar en breve una resolusion de importancia suma. Pero que la Puerta debe estar segura de que el primer cañonazo que dispare, á pesar de las condiciones formuladas por Europa, representada en la conferencia, será el principio de su fin. Ni Inglaterra ni ninguna otra potencia se interpondría para salvarla de la ruina. Y es muy posible que se encontrase en frente de otros enemigos que no fuesen Rusia, aun en el principio de la guerra.

Dice la Independencia belga que el Monitor continúa guardando silencio acerca de la cuestion del envío de un cuerpo de tropas belgas á Bulgaria, y que se ignora cuáles sean las comunicaciones oficiales que con tal motivo se hayan hecho á aquel gobierno.

Acerca de la noticia publicada por algunos periódicos ingleses, segun la que Rusia consentiria en la ocupacion de Bulgaria por tropas rumanas, dice el Correo de Rumania:

«No sabemos que se haya hecho ninguna proposicion de esta índole al gobierno rumano, y no podemos asegurar qué resolusion podrá adoptar.

Hace algun tiempo, y en el estado en que la cuestion se encontraba, quizá hubiera Rumania declinado el honor que hoy se quiere concederla. Las circunstancias han variado, y el peligro que existia en aquella época ha desaparecido en la actualidad. Si Europa confiese á Rumania la mision de representarla, encargándola al mismo tiempo que garantizase la ejecucion de reformas en Bulgaria, creemos que su gobierno aceptaría tan alto testimonio de aprecio y confianza.»

El correspondiente de La Patrie en San Petersburgo dirige á este periódico una interesante carta, en la que da cuenta detallada de un hecho ocurrido en la capital del imperio ruso, que encierra una gravedad incuestionable. Segun dicha carta, un numeroso grupo de jóvenes de ambos sexos entró en la iglesia de Nuestra Señora de Kazan, en donde se entregó á todo género de excesos, derribando imágenes, destruyendo altares y hollándolo todo con sus pies.

Aumentado el número de los alborotadores se dirigieron en tropel á la plaza de Kazan, llevando á su cabeza una bandera roja, y gritando ¡Viva la Commune! ¡Abajo el emperador! ¡Mueran los tiranos! Estos gritos subversivos fueron causa de que sus autores se vieran acometidos por la fuerza armada, dando esto lugar á una colision de la que resultaron varios muertos y heridos, cuya sangre enrojeció la nieve de que se hallaba cubierta la plaza en donde se verificó esta escena.

Mientras tenian lugar estos lamentables acontecimientos, dice el correspondiente, marcaba el termómetro 29 grados bajo cero. Seria, pues, muy difícil atribuirlos á la influencia del sol ó la elevacion de temperatura.

Estos sucesos, y la existencia de muchas sociedades secretas que no descansan un momento en sus trabajos, deberían servir de provechoso aviso al gobierno moscovita para que no se lanzase á combatir enemigos ilusorios en el exterior, cuando los encierra reales y positivos en el interior del mismo imperio.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

CONSTANTINOPLA 30.—Turquía ha expresado que aceptará todas aquellas condiciones que sean compatibles con el texto de la Constitucion, y las cuales habrán de someterse á la aprobacion de las Cámaras otomanas. Ha presentado, además, sus correspondientes contra-proposiciones. Esta contestacion no satisface. La situacion se hace más tirante.

VIENA 30.—Midhat-bajá ha manifestado que para la Puerta ofrece más desventajas la insurreccion que la guerra. La insurreccion musulmana, por otra parte, será inevitable si se aceptasen las condiciones que las potencias le han propuesto.

ROMA 30.—El Papa nombrará ocho cardenales; uno de ellos español. Serán proclamados en la enciclica próxima á publicarse y que fija la situacion de la Iglesia.

LONDRES 30.—El armisticio se ha prolongado hasta 1.º de Marzo próximo.

CONSTANTINOPLA 30.—Los gobiernos de las potencias interventoras examinan las contra-proposiciones del gobierno turco.

BELGRADO 30.—El gabinete sérvio no se modificará por ahora.

SECCION DE PROVINCIAS.

BARCELONA 27 de Diciembre.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Poco podré decir á Vd. acerca de la lucha que está dispuesto á sostener el partido constitucional en esta, relativamente á los trabajos preliminares para las elecciones de ayuntamientos, que no se lo hayan demostrado ya las protestas que ha publicado y las que suongo seguirá publicando, pues por acá la gente se halla dispuesta á abrir diariamente una brecha á cada ilegalidad. Apurados se han de ver las gentes de la si-

tuacion para continuar por el camino emprendido sin encontrar en su puesto el centinela que les diga al menos, esto no está consignado. Podrán traspasar, saltar y atropellar por todo, pero se les pondrá de manifiesto.

El partido constitucional está decidido á ir á las elecciones con las fuerzas propias, no sólo por la confianza de que la mayoría está en favor de sus principios, sino para demostrar cuanto se haga en contra de lo que la ley previene y de la libertad de que tanto se blasona.

Vengo observando que algunos periódicos oficiosos de esa vienen hablando de lo que no creen; pero lo dicen por si algun incauto cae al canto de las sirenas de la situacion. Me refiero á las coaliciones que dicen se preparan entre partidos nada afines con el propósito de derrotar al gobierno. Para lograr esto sólo seria preciso legalidad y libertad en las elecciones; en cuanto á lo segundo, aunque ellos lo hicieran en ciertas épocas, saben bien que jamás el partido progresista, y en esta época el constitucional, los han rechazado.

Personas de alguna importancia de partidos liberales han hecho alguna indicacion en esta al partido constitucional, y algunos amigos que figuran en éste les han manifestado, con la mejor armonía, las dificultades que podrian sobrevenir, y que pocos ó muchos los constitucionales deseaban ir á las urnas con su bandera desplegada.

Voy á dar á Vd. cuenta de una noticia local que ha producido hoy una disposicion que es el tema de muchas conversaciones entre las gentes de la Bolsa.

Los tratantes y agentes de harinas tenian ocupado un local en los bajos de una parte del que fué edificio de San Sebastian, junto á la casa Lonja, para la contratacion de granos y de aquel polvo. Parece que de orden superior se les previno pasasen al gran salon de contratacion de la Lonja, al que trasladaron hace unos dias todas las mesas y demás que tenian en el otro local.

Hoy la cosa ha andado un paso más, apareciendo una orden del señor gobernador civil puesta en aquel edificio, en la cual, á vuelta de no sé qué causas, se previene: que desde 1.º de Enero próximo los tratantes en harinas y granos deberán pagar 20 pesetas al mes por su estancia en aquel local desde las diez de la mañana á la una de la tarde, y los concurrentes á la hora de bolsa desde la una y media á las dos y media de la tarde, pagarán un real diario de entrada, pudiéndola evitar tomando un abono por año, que costará ocho pesetas.

Ya puede considerarse el efecto que habrá producido la tal disposicion, ya porque es una cosa que no tiene ejemplo en esta, ya tambien porque así los comerciantes como corredores, negociantes y demás, preguntan para qué y con qué objeto pagan sus cuotas de subsidio más que para ejercer su industria. Ya conoce Vd. lo que ello dará de sí, y de cuanto ocurra lo pondré en su conocimiento.

Se comprende el acuerdo que se tuvo en esa para construir el edificio; pero aquí no se entiende, por más que se diga que hay que subvenir á los gastos de mantenimiento y entretenimiento del local.—El Correspondiente.

El Cardener de Manresa, bajo el título de Una cuestion de interés, dirige una serie de preguntas á D. Manuel Oms, que hace años fué autorizado para plantear en aquella ciudad una CAJA DE AHORROS Y MONTE-PIO MANRESANO, que suponemos no dejará sin contestar el actual alcalde de aquella poblacion, dada la gravedad que encierran y el interés que debe tener la persona aludida para hacer la luz en la cuestion de que se trata.

He aquí las preguntas: «¿Existe la Caja de Ahorros y Monte-pío manresano?»

«En caso de existir, ¿en qué local está situada?»

«¿Podríamos saber los nombres de las personas que, segun prescripcion legal, deben formar la direccion y junta de intervencion, sin cuyo requisito la Caja puede y debe considerarse ilícita?»

«¿A cuál de estas personas corresponde el presente mes ser director de turno?»

«¿En qué periódico oficial ó local se avisa el movimiento de fondos?»

«¿Cómo y cuándo se verifica la subasta de los objetos abandonados en el Monte-pío?»

«¿Quién responde de las cantidades depositadas en la Caja?»

«Y si no existe, ¿en qué tiempo se cerró legalmente la Caja y Monte-pío?»

«¿Dónde se publicó su liquidacion y anuncio de terminacion de admitir cantidades?»

«¿Son válidas las imposiciones realizadas desde el momento de faltarle á un precepto legal, como lo es la renovacion del director de turno y la publicacion de las sumas impuestas y devueltas?»

«¿En qué se han invertido tales sumas impuestas?»

«¿Se han reintegrado á los imponentes?»

«¿Qué se han hecho los objetos y alhajas allí depositadas en garantia de dinero prestado?»

SECCION OFICIAL.

DIA 31.

Guerra.—Real orden dando las gracias á la empresa A. Lopez y compañía por el celo é interés que ha desplegado en el transporte de las tropas expedicionarias á Cuba, y disponiendo proronga dicha empresa á los capitanes encargados del flete, á fin de otorgarles la cruz de primera clase del Mérito militar.

Gobernacion.—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones á las plazas de médicos del cuerpo de Beneficencia general vacantes en los hospitales de la Princesa, Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Carmen.

NOTICIAS GENERALES.

Segun vemos en un diario de noticias, la comision encargada de formular el presupuesto de ingresos lleva tan adelantados sus trabajos, que dejará terminado el proyecto en todo el mes de Enero.

Se halla pendiente una combinacion de mandos militares, que se llevará á efecto despues de cerradas las Cortes, que comprenderá la direccion de Ingenieros, el cargo de jefe de Alabarderos y otros que se hallan vacantes.

Ayer tarde, á consecuencia de una explosion de la cañería del gas, saltó el terreno en la calle de San Onofre, arrojando al suelo á un sugeto que pasaba y causándole una lesion en la cara.

No hace mucho tiempo tuvo lugar otra explosion en la calle de las Dos Hermanas, y la frecuencia de estos casos exige que las autoridades fijen en ella su atencion, á fin de cortar las consecuencias que puedan ocasionar.

La junta de damas piensa dar un baile á beneficio del asilo de huérfanos de la Caridad, que tendrá lugar el viernes 12 de Enero en el salon de la Escuela de música.

El gobierno francés ha negado resueltamente la extradicion del famoso ex-cabecilla cura Santa Cruz,

fundado en que los delitos que cometió revisten carácter político.

Dice La Correspondencia que la solucion de la cuestion arancelaria de los azúcares de Puerto-Rico será resuelta en virtud de una conferencia que sobre este asunto deben celebrar el presidente del gobierno y los ministros de Hacienda y Ultramar.

Mucho desconformos, sin embargo, de que sean atendidos cual se merecen los intereses de la pequeña Antilla, para lo que es de tanta trascendencia la cuestion azucarera, y lo suponemos así en vista de la marcha que ha seguido el gobierno en este punto.

Se han firmado las órdenes declarando oficial la escuela de Bellas artes de Barcelona.

Se ha pedido autorizacion para publicar un periódico moderado con el título de La Fidelidad.

Se ha resuelto que la ciudad de Tortosa continúe siendo plaza de guerra.

Trece mil setecientos veintidos alumnos se han matriculado en el curso actual á enseñanza superior, y cerca de 30.000 en los institutos de segunda enseñanza.

El martes próximo discutirá el ayuntamiento en sesion pública el proyecto de unificacion de la deuda municipal.

El 2 de Enero pasarán la revista semestral las clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la isla de Puerto-Rico.

Personas inteligentes calculan en unas 200.000 arrobas la cana de azúcar que se recolectará este año en la comarca de Denia.

El ministro de Estado ha remitido ya á Hacienda el presupuesto de su departamento con grandes economías.

Por la organizacion dada al régimen administrativo de la diputacion provincial se dispone que de cada tres vacantes, dos se den al ascenso y la tercera se provea por concurso en doctores ó licenciados en derecho de administracion; que las plazas de escribiente se provean por oposicion; que para el ingreso sean necesarios 18 años de edad, para ser jefes de negociado 25 y para oficiales 20. Tambien la organizacion de los establecimientos de beneficencia se ha reglamentado.

Se ha mandado establecer en Tarifa una brigada de confinados.

Mañana se verificará en Villaviciosa de Odon el enlace del hijo mayor de nuestro distinguido y querido amigo el general Sanz con una bella y distinguida señorita de la Rioja.

Deseamos á los cónyuges todo género de felicidades en su nuevo estado y que sea larga la luna de miel.

Hemos tenido el gusto de leer la graciosa comedia en un acto titulada En el forro del sombrero, que tantos aplausos ha valido á su autor, el jóven poeta D. Fermín S. Sacristan.

Dicha obra, que abunda en situaciones cómicas de muy buen género, se halla de venta en las principales librerías de esta corte y en los correspondientes de la Administracion lirico-dramática en provincias.

En casa de un distinguido literato se ha leído la otra noche un drama del poeta catalán Sr. Rancells, con el título de Misterios del mar. Su autor fué muy elogiado por los concurrentes, que oyeron con gran placer la lectura.

Parece que, en efecto, es una obra de mucho movimiento dramático y de interesantes situaciones.

Anoche á las ocho se promovió una reyerta entre dos individuos en la calle de Valencia, frente al número 4, resultando uno de ellos tan gravemente herido, que falleció antes de ser trasladado á la casa de socorro. El agresor está á disposicion del juzgado.

Las fuerzas navales extranjeras de las aguas de Esmirna se han aumentado con la corbeta de guerra norteamericana Vandalia, de ocho cañones y 450 plazas, y con la corbeta de la armada de Holanda Princesa Maria, de siete cañones y 300 hombres de dotacion.

Los estudios del ferrocarril que debe unir la ciudad de Teruel con Sagunto se encuentran sumamente adelantados, y vencidos los graves inconvenientes que ofrecia el gran desnivel de la cuesta del Rabuda.

Escriben de Tortosa que la cosecha del aceite es este año escasa en el país; pero el caldo de superior calidad, pagán juse á 16,50 pesetas cántaro de 15 kilos, y el viejo á 17,50 pesetas.

En Mallorca se han notado tambien los efectos de los temporales de estos últimos dias. Algunos buques de aquel puerto han sufrido bastante, habiendo las aguas casi por completo destruido el camino de Ronda.

Una señora llamada Buruham, de Atlanta, visitó un mes há la Exposicion del Centenario, y encontró allí á un caballero que dijo llamarse el coronel Dong, de Waston, y tambien que era muy rico. Al segundo dia de haberse conocido contrajeron matrimonio, y al tercer dia la novia andaba buscando á su esposo y 1.300 pesos que habian desaparecido con él.

Dice El Industrial de Jaen que un recaudador de contribuciones ha matado de un tiro en Alcalá la Real á un individuo que le habia provocado distintas veces y que le acometió navaja en mano.

Dice la Revista Minera que en casi todas las provincias ha empezado ya á exigirse con todo el rigor necesario la contribucion de superficie de las minas. El mismo periódico llama la atencion sobre la irregularidad con que se hacen las declaraciones de caducidad.

Las correspondencias de los Estados Unidos dan cuenta de la grande extension que ha tomado allí el cultivo de cereales, circunstancias que hace temer que los mercados de Europa se vean inundados de trigo á precios sumamente baratos. El dia que esto suceda, España sufrirá las consecuencias de una competencia insostenible.

Segun dicen los periódicos de Marsella, el duque de Decazes ha nombrado una comision mixta encargada de repartir la indemnizacion de 600.000 francos concedida por Turquía á la familia del cónsul Manilla asesinado en Salónica.

La misma comision se ocupará de la indemnizacion otorgada á la familia de M. Reygondand, negociante francés asesinado en Cuba.

Dice El Cronista:

«No en LA MAÑANA, sino en El Constitucional, vieron la luz pública estos cuatro versos:

«Para el tiempo nada hay bueno ni de actualidad ni histórico, como no sea Torenó ó El Tiempo que es su periódico.»

Queda, pues, confirmada la fuga de consonantes que citábamos ayer.

Nos equivocamos únicamente en el nombre del colega pecador; pero de cualquier modo que sea, todo se queda en casa... de los constitucionales.»

No es lo que salta á la vista El consonante fugado. Lo que queda consignado es la fuga de El Cronista.

Tiempo hacia que nuestro amigo D. Ramon de Campoamor no habia visto representarse una de sus más aplaudidas obras dramáticas. Al fin ayer volvió a ponerse en escena, mejor interpretada que cuando se estrenó, la producción á que nos referimos.

Los encargados en pocos momentos de los papeles, fueron intérpretes fieles—de la obra *Cuerdos y locos*.

Luego, en el fraseo rudos,—dando iban traspies de sobra,—pidiendo titular la obra:—*Locos, cuerdos, tartamudos*.

A una crítica severa—prestóse la algarabía,—pero se vió que se hacia—una comedia casera!...

El director, que no es tonto,—ia tempestad conjuro,—y á pesar del vulgo, dió—fin á la comedia pronto.—Merced á él, ¡que si no!!!

Ayer habló Villaverde.
(La oratoria aún no se pierde.)

Dicen que fué radical en su edad primaveral.

Después, siempre atento y fino, declaróse sagastino.

Ocurrió lo de Sagunto y fué canovista al punto.

Entró en el Congreso presto y se afilió al presupuesto.

Deja de ser orador para hacerse director de Administración del ministerio de la Gobernación.

Echénele ustedes un galgo... á Villaverde. Algo es algo.

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 30, cuatro tarde.—Interior contado, 12,57 1/2 dinero; id. fin corriente, 12,55; id. fin próximo, 12,65 id.; cupones ext., 00 0/0 desc.; id. no conv., 75 1/4 descuento; int. 78 1/2; bonos últimos 22 id.; carpetas de cupones, 26 1/2 id.; emp. 750 millones, 20 1/2 valor;

sétimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 87 1/4; exterior 87.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y societas.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	12,50	Bonos Tes.	59,30	Id. de 1876.	21,60
Pequeños.	12,70	B. 2.ª serie	59,50	Id. 20.000.	00,00
Fin de mes.	00,00	Id. pequen.	59,30	Alar á Sant.	00,00
Fin próx.	12,60	Carp. prov.	87,00	Banco de E.	00,00
3 p. 100 ext.	13,35	Céd. hipot.	95,25	Cambios.	
Pequeños.	00,00	Carreteras y societas.		L. á 90 d. i.	47,95
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	4,99
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	25,00	Barcelona.	2
Sis. Ayunt.	00,00	Ubras públ.	00,00	Sevilla.	2
Emp. Er...	00,00	Ferro-car.	21,10	Valencia.	1 3/4
Oblig. mun.	00,00	Ubras públ.	00,00	Cádiz.	1 3/4
Billet. hip.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Santander.	1 3/8
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Alicante.	2

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se puso en escena en el teatro Real, y por primera vez en esta temporada, la ópera en tres actos de Pacini *Saffo*, cuyo desempeño se hallaba á cargo de las señoras Pozzoni y Cortés, y de los señores Tamberlick, Rota, Santes y Ugalde.

La señora Pozzoni, convaliente aún de una enfermedad que durante algunos dias nos ha privado de admirar sus eminentes condiciones artísticas, mereció anoche una ovacion tan entusiasta como legítima, siendo llamada repetidas veces á la escena, tanto en el final de cada acto como en el de la ópera. El señor Tamberlick fué objeto de cariñosas demostraciones, lo mismo que el Sr. Rota. La señorita Cortés y los señores Santes y Ugalde contribuyeron con la acertada interpretación de sus papeles al buen desempeño de la ópera, cuyo conjunto nada dejó que desear.

La orquesta admirable, y puesto que de ella nos ocupamos, debemos consignar que el Sr. Fischer, si mi solo de clarinete del tercer acto, se excedió á sí mismo en el gusto, pureza y afinación con que le ejecutó, lo que fué motivo de una ovacion como pocas veces hemos presenciado, y en la que tomaron parte los mismos señores profesores.

Anoche se estrenó en el teatro Español la leyenda histórico-dramática *Luchas de amor*, cuyo autor es D. Mariano Catalina. Obtuvo lisonjero éxito, si bien la obra decae un tanto, particularmente en el tercer acto. El Sr. Vico, como siempre, estuvo inimitable en el desempeño del papel de Petrarca, si bien se conocia que el traje le molestaba algo. La señorita Boldun no pudo lucir sus grandes facultades, por el poco interés que tenia su papel de Laura y por el escaso movimiento escénico. La señora Marin y el Sr. Cepillo bien, aunque la primera algo exagerada. El marido de Laura dejó mucho que desear, si bien su papel es muy corto y nada agradable.

El autor y los actores fueron llamados al palco escénico al final de cada acto.

La concurrencia numerosa y distinguida.

En el concierto que celebrará mañana la Sociedad de Cuartetos, se ejecutarán las siguientes piezas:

Cuarteto en *mi menor* de Verdi para dos violines, viola y violoncello; la sonata en *do menor* (obra 30) de Beethoven, para piano y violin, y el cuarteto en *re* (obra 575) de Mozart, para dos violines, viola y violoncello.

La zarzuela *Blancos y azules*, que ha obtenido tan brillante éxito en estas Pascuas, es cada noche más aplaudida por la numerosa concurrencia que asiste al teatro de Apolo.

Continúa proporcionando buenas entradas al teatro de Novedades las representaciones de la tragedia *Norma*, una de las más completas creaciones de la eminente, actriz señora Civili.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Turno impar.—Saffo. A las 3 1/2.—Fausto.

ESPANOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 1.º de tres.—Luchas de amor.—Los amantes de Rosita.—La boda del tío Carcoma.

A las 4 1/2.—En el puño de la espada.—Sainete.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—La Marsellesa.

A las 4 1/2.—Turno 1.º par.—El barberillo de Lavapiés.

A las 12 1/2.—Gran baile de máscaras.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—Blancos y azules.

A las 4 1/2.—Turno 3.º par.—La Marsellesa.

SOCIEDAD DE CUARTETOS. (Conservatorio).—Cuarto concierto á las dos de la tarde.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—Los dominós blancos.—La confitera.—Baile.

A las 4 1/2.—Turno 3.º.—La fiesta del hogar.—Mesa revuelta.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 4.º.—Norma.—Las preciosas ridículas.

A las 4 1/2.—Por seguir á una mujer.

VARIIDADES.—A las 8 1/2.—Como usted quiera.—Acertar mintiendo.—En estado de sitio.—La mamá de mi mujer.—El frac nuevo.

A las 4 1/2.—La consola y el espejo.—Majos y estudiantes.

MARTIN.—A las 8.—El nacimiento del Mesías.—La degollación de los inocentes.

A las 4 1/2.—La misma función.

ESLAVA.—A las 8.—Como el pez en el agua.—Un cuarto desahogado.—Cuadros al fresco.—El mudo por compromiso.—Bailes.

MARIONETTE.—A las 4 y á las 8.—El nacimiento del Hijo de Dios y la degollación de los inocentes.

INFANTIL.—A las 7.—El juicio del año 1877.—Noche-buena y sin cenar.—La casa del Duende en Madrid.—El juicio del año en 1877.—Madrid al amanecer.—Los locos del Olimpo.—El conde del Tomate.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—A las 3 1/2.—La gitana.—Nacimiento. Luz divina.

CAPELLANES.—Baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada.

ALHAMBRA.—Gran baile de tres á ocho, y de nueve á seis de la madrugada de máscaras.

CAPELLANES.—La Magnolia, gran baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Silvestre, Papa y confesor.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Millán.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santa Cruz.

Imp. á cargo de P. Domínguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

PILDORAS INGLESA.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morale y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Morale* en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR. Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á *Medicus*, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.) (Ag.)

LA PRODUCCION NACIONAL. CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

De amena é instructiva lectura, cuyas páginas están ilustradas con magníficos grabados, destinado á enaltecener el trabajo humano; á fomentar todos los ramos de la producción y del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales.

Se suscribe en la administración, Caños, 4, principal derecha, y en las principales librerías de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44. En provincias: un mes, 12 rs.; tres, 33; seis, 50.

En el extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila, en oro: tres meses, 40; seis, 70.

En las Américas (no comprendidas en el tratado postal) en oro: tres meses, 60; seis, 100 rs.

Se admiten anuncios á precios convencionales; á los suscritores por seis meses se les hace una rebaja de 25 por 100.

Se remite un número gratis al que lo pida.

LA MAGNOLIA. GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

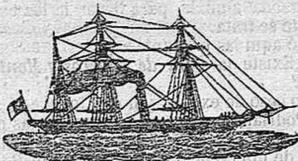
PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra.	
Id. 1.ª clase 48 id. y 18 id. id.	
Id. 2.ª clase 44 id. y 17 id. id.	
Id. Pinta 48 id. y 18 id. id.	
Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.	

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adel ante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacifico. **VAPORES-CORREOS INGLESES** para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevidéo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPAR. ARICA ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña, ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

GRAN ESTABLECIMIENTO

ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno. Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendros, etc. Especialidades: olivos herbiquinos, moreras y viñas.

Precios sumamente económicos.

Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo está el establecimiento.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Principe, esquina á la de la Visitación.

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Legítimos vinos de Champagne de las acreditadas casas viuda de Clicquot, Moet y Chandon, y G. H. Mumm.

Grandes vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madeira, Oporto, Tokay, Jerez y Málaga.

Completo surtido de licores finos de todas las marcas más acreditadas, Champagne, Rhin y Cognac espumoso.

Estando en correspondencia directa con las casas productoras, se garantiza la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.



FÁBRICA DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.



Cuatro máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el local más grandioso que en su ramo se conoce en España. En sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tramvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y de la mercancía.

Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones, y últimamente en Filadelfia. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, cuyo principal interés consiste en la conservación del crédito de su mercancía, en la constancia de su fabricación y en no elaborar clases en las cuales resulte el chocolate de menos coste con las primeras materias que entran en su confección.

Puntos de venta: en las tiendas donde se leen los carteles de esta casa.

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

DEL

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

LA MAÑANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios descomulgados y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folleto.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.
- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confite, y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esqueletos de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

JOSÉ ARANA, PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.